

CONTENIDO

Acuerdos

De la Dirección de Medios de Impugnación y Verificación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el cual se aprueba suspender los plazos y términos para la atención de solicitudes de Acceso a la Información y de Datos Personales, así como para la atención de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y la substanciación de los recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales, para la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados respecto a los días 13 y 14 de noviembre de 2025

Anexo II

Viernes 21 de noviembre

ACUERDO CD/AG/AC-PUB/18/11/2025.01

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de noviembre de 2025

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SUSPENDER LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO LOS DÍAS 13 Y 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

COMPETENCIA

Esta Contraloría Interna, en su carácter de Autoridad Garante, es competente para emitir el presente acuerdo, en términos de lo establecido en el:

- Artículo 60, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados;
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Manual General de Organización de la Cámara de Diputados.

CONSIDERACIONES

1. Que, esta Dirección de Medios de Impugnación y Verificación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en su carácter de Autoridad Garante, tiene la responsabilidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales y, dar cabal cumplimiento a las atribuciones relacionadas con la vigilancia y cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
2. Que, el pasado 13 de noviembre del año en curso, esta Autoridad Garante recibió por medio de correo electrónico el oficio LXVI/UT-DASRR/1581/2025, mediante el cual, la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados informó que, debido a los hechos acontecidos en el exterior de las instalaciones de la Cámara de Diputados, no fue posible el ingreso al recinto Legislativo, razón por la cual, no se pudieron atender los trámites y procedimientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al tratarse de un caso fortuito o de fuerza mayor que impidió cumplir con los plazos establecidos en la normativa.
3. Que, el 14 de noviembre del año en curso, continuaron los hechos ocurridos al exterior de las instalaciones de la Cámara de Diputados, lo que constituyó un caso fortuito y/o causa de fuerza mayor que impidió cumplir con los plazos establecidos para la atención de los trámites y procedimientos competencia de esta Autoridad Garante.
4. Que, con el propósito de no vulnerar los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de los Ciudadanos y derivado de la imposibilidad material acreditada, se suspenden los plazos y términos únicamente para los trámites que substancia la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, respecto a los días 13 y 14 de noviembre de 2025.

Por lo antes expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la suspensión de plazos y términos únicamente para los trámites que substancia la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, respecto a los días 13 y 14 de noviembre de 2025.

SEGUNDO. Esta Autoridad Garante realizará las acciones necesarias a efecto de ajustar los días inhábiles referidos en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a notificar el presente Acuerdo por el medio correspondiente.

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, a que realice las acciones necesarias a efecto de que se hagan de conocimiento al público en general la suspensión de plazos respecto a los días 13 y 14 de noviembre en los términos del presente Acuerdo.

CUARTO. Esta Autoridad Garante realizará las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en la Gaceta Parlamentaria.

QUINTO. El presente Acuerdo surtirá efectos respecto a los días 13 y 14 de noviembre independientemente de la fecha de publicación del mismo.

ATENTAMENTE



MTRO. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
Director

C.c.p. Mtro. Andrés Lozano Lozano. -Contralor Interno de la Cámara de Diputados. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Martha Verónica Estrada Díaz. - Secretaria Técnica y Enlace de Transparencia de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados. Para su conocimiento.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>